

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2021-8184-20230523093346.pdf		1	2 - 2
3	PROV. ALCALDIA.pdf	4355992_20230523_093347.pdf	1	3 - 3
4	MEMORIA ALCALDIA.pdf	4355994_20230523_093347.pdf	2	4 - 5
5	INFORME INTERV.pdf	4355996_20230523_093347.pdf	2	6 - 7
6	Decreto Generación de créditos 41-2021.pdf	4355998_20230523_093347.pdf	3	8 - 10
7	generacion de credito 41-2021.pdf	4356988_20230523_093347.pdf	4	11 - 14
8	Decreto correccion error resolucion generación.pdf	4388128_20230523_093348.pdf	6	15 - 20

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/8184**

### **TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 23-05-2023 09:33:47)**

ASUNTO: GENERACION DE INGRESOS 41-2021. EMPLEO SOCIAL,SUBV. EMPLEABILIDAD IPRODECO (TURISMO), Y PORGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO MAYORES DE 45 Y MENORES DE 35

#### **Resguardo del documento: PROV. ALCALDIA.pdf**

SHA256: 7241C9EE8AF305CD0F8361FA9D8D3C391BBFC04123059169CACB8A5510584130

CSV: 286EDF2CD5B0C2A3CD7F Fecha de insercion : 22-07-2021 13:54:19

#### **Resguardo del documento: MEMORIA ALCALDIA.pdf**

SHA256: C0C80C5B297AA995272A947D6E99BA573AB2D219CAA42901B904B3640F953136

CSV: FEECF5DBDA2C7F2FFC8C Fecha de insercion : 22-07-2021 13:54:39

#### **Resguardo del documento: INFORME INTERV.pdf**

SHA256: B7FF398469EA237CF6C029889BB88254021CDE823737A3AD64B7B2C2DF71810F

CSV: 5BD5421F432529CA5D84 Fecha de insercion : 22-07-2021 13:54:57

#### **Resguardo del documento: Decreto Generación de créditos 41-2021.pdf**

SHA256: 8FDB6D5FF950834FB78FC165C63FC9E6AFC3ACEE69B6C153F9E8DF9A28A18400

CSV: BAF94BEEA2CB78F8F40E Fecha de insercion : 22-07-2021 13:55:04

#### **Resguardo del documento: generacion de credito 41-2021.pdf**

SHA256: 158BCD3CA705FE77C0318334A71C63448A28DAA5DBB7FBC556302A694AC2FE12

CSV: BC2E78C3CD03CF7BDCFB Fecha de insercion : 23-07-2021 10:00:38

#### **Resguardo del documento: Decreto correccion error resolucion generación.pdf**

SHA256: B1BBFCB53AE7B9B323F99A8159D0B3457BACDCC6ED177A5496705455CB507E5A

CSV: D88651E979E7BB7A9524 Fecha de insercion : 10-08-2021 12:24:29



Ilustre Ayuntamiento  
Aguilar de la Frontera

## PROVIDENCIA:

Formulada, la propuesta sobre modificación del Presupuesto del vigente ejercicio, mediante **generación de créditos por ingresos con número de expediente 41-2021**, emitase informe por la Intervención y dese al expediente el trámite que proceda.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**286E DF2C D5B0 C2A3 CD7F**



286EDF2CD5B0C2A3CD7F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-07-2021



Ilustre Ayuntamiento  
Aguilar de la Frontera

## PROPUESTA

Precisando realizar gastos que no cuenta en principio con crédito presupuestario adecuado, y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlos específicamente con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación (en concreto una subvención concedidas por la Dioutación de Córdoba), se propone:

a) Generar el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
2312	141.00	EMPLEO SOCIAL IPBS	2.109,00
2312	160.01	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	741,00
2410	141.20	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	4.000,00
2410	160.20	SS MAYORES DE 45 AÑOS	500,00
2410	141.21	RET, MENORES DE 35 AÑOS	4.351,70
2410	160.21	SS. MENORES DE 35 AÑOS	900,00
4320	141.23	RET. IPRODECOR EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	6.000,00
4320	160.23	SS. IRPODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	250,00
9240	609.04	PLATAFORMAS DIGITALES DE INFORMAC CIUDADANA PLAN CORDOBA 15	17.440,94
4390	485.17	AYUDA A PYMES Y AUTONOMOS PLAN CORDOBA 15	168.000,00
4311	485.18	AYUDA PLATAFORMA DIGITAL PLAN CORDOBA 15	11.000,00
9200	141.22	RET. PLAN CORDOBA 15 (DIPUTACION)	21.294,60
9200	160.22	SS. PLAN CORDOBA 15 (DIPUTACION)	9.710,04
9200	219.50	MATERIALES PLAN CORDOBA 15	1.349,27
9240	485.19	AYUDA PEÑAS PLAN CORDOBA 15	6.000,00
3260	485.20	AYUDAS AMPAS PLAN CORDOBA 15	9.000,00

Código seguro de verificación (CSV):

**FEEC F5DB DA2C 7F2F FC8C**



FEECF5DBDA2C7F2FFC8C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-07-2021

		<b>Suma el gasto que genera el crédito</b>	<b>261.294,85</b>
--	--	--	-------------------

b) Financiar el anterior crédito con el ingreso de naturaleza no tributaria siguiente:

<b>Económica</b>	<b>Descripción Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Euros</b>
461.16	PLAN CORDOBA 15	92.926,44
761.00	PLAN CORDOBA 15	11.000,00
461.15	IPRODECO, EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	6.250,00
461.14	FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 35 AÑOS	3.900,00
461.13	FOMENTO DEL EMPLEO MAYORES DE 45 AÑOS	4.500,00
461.02	DEL IPBS, SUBVR. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	2.850,00
	<b>Suman los ingresos que generan el crédito</b>	<b>261.294,85</b>

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**FEEC F5DB DA2C 7F2F FC8C**



FEECF5DBDA2C7F2FFC8C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-07-2021



Ilustre Ayuntamiento  
Aguilar de la Frontera

EXP. GENERACIÓN 41-2021

(GEX 8184)

La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 22/07/2021 sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

**PRIMERO.-** El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

**SEGUNDO.-** La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

**TERCERO.-** Corresponde la aprobación del presente expediente de generación de crédito por ingreso a la Alcaldía, según la Base 6ª del presupuesto para 2021

**CUARTO.-** Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos

Código seguro de verificación (CSV):

**5BD5 421F 4325 29CA 5D84**



5BD5421F432529CA5D84

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 23-07-2021

propuestos se ajusta a la legalidad vigente.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**5BD5 421F 4325 29CA 5D84**



5BD5421F432529CA5D84

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 23-07-2021



Ilustre Ayuntamiento  
Aguilar de la Frontera

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos por generación nº 41-2021 por varias subvenciones

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

*“La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 22/07/2010 sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:*

**PRIMERO.-** El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- Prestaciones de servicios.
- Reembolso de préstamos.
- Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

**SEGUNDO.-** La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

**TERCERO.-** Corresponde la aprobación del presente expediente de generación de crédito por ingreso a la Alcaldía, según la Base 6ª del presupuesto para 2021

1

Código seguro de verificación (CSV):

**BAF9 4BEE A2CB 78F8 F40E**



BAF94BEEA2CB78F8F40E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-07-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 22-07-2021

**CUARTO.-** Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente”

- Considerando que la competencia para aprobar el expediente de generación de créditos 41/2021, corresponde a la Sra Alcaldesa en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y ratificándose dicha competencia en la base 6ª de las Bases de ejecución del presupuesto para 2021, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

**Primero:** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 41-2021 por generación de créditos, con el siguiente detalle:

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
2312	141.00	EMPLEO SOCIAL IPBS	2.109,00
2312	160.01	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	741,00
2410	141.20	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	4.000,00
2410	160.20	SS MAYORES DE 45 AÑOS	500,00
2410	141.21	RET, MENORES DE 35 AÑOS	4.351,70
2410	160.21	SS. MENORES DE 35 AÑOS	900,00
4320	141.23	RET. IPRODECOR EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	6.000,00
4320	160.23	SS. IRPODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	250,00
9240	609.04	PLATAFORMAS DIGITALES DE INFORMAC CIUDADANA PLAN CORDOBA 15	17.440,94
4390	485.17	AYUDA A PYMES Y AUTONOMOS PLAN CORDOBA 15	168.000,00
4311	485.18	AYUDA PLATAFORMA DIGITAL PLAN CORDOBA 15	11.000,00
9200	141.22	RET. PLAN CORDOBA 15 (DIPUTACION)	21.294,60
9200	160.22	SS. PLAN CORDOBA 15 (DIPUTACION)	9.710,04
9200	219.50	MATERIALES PLAN CORDOBA 15	1.349,27
9240	485.19	AYUDA PEÑAS PLAN CORDOBA 15	6.000,00
3260	485.20	AYUDAS AMPAS PLAN CORDOBA 15	9.000,00
		<b>Suma el gasto que genera el crédito</b>	<b>261.294,85</b>

2

Código seguro de verificación (CSV):

**BAF9 4BEE A2CB 78F8 F40E**

BAF94BEEA2CB78F8F40E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-07-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 22-07-2021

b) Financiar el anterior crédito con el ingreso de naturaleza no tributaria siguiente:

<b>Económica</b>	<b>Descripción Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Euros</b>
461.16	PLAN CORDOBA 15	92.926,44
761.00	PLAN CORDOBA 15	11.000,00
461.15	IPRODECO, EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	6.250,00
461.14	FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 35 AÑOS	3.900,00
461.13	FOMENTO DEL EMPLEO MAYORES DE 45 AÑOS	4.500,00
461.02	DEL IPBS, SUBVR. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	2.850,00
	<b>Suman los ingresos que generan el crédito</b>	<b>261.294,85</b>

(firmado electrónicamente)

3

Código seguro de verificación (CSV):



**BAF9 4BEE A2CB 78F8 F40E**

BAF94BEEA2CB78F8F40E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-07-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 22-07-2021

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	Clave 020	Signo 0	Número de Operación <b>12021005061</b> Número de Registro <b>2021/018693</b> Número de Expediente <b>1 - 41-2021</b> Número de Referencia <b>2021007259</b> Número de Aplicaciones <b>6</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>261.294,85 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>doscientos sesenta y un mil doscientos noventa y cuatro euros y ochenta y cinco céntimos</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>261.294,85 Euros</b>

NSOG0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 261.294,85 Euros**

Texto  
**GENERACION DE CTO. 41-2021 GEX 8184**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 14183 Fecha 23-07-2021	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):



**BC2E 78C3 CD03 CF7B DCFB**

BC2E78C3CD03CF7BDCFB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 23-07-2021

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	Clave 020  <b>MPI</b>  Modificación de las Previsiones Iniciales	Signo 0	Número de Operación <b>12021005061</b> Número de Registro <b>2021/018693</b> Número de Expediente <b>1 - 41-2021</b> Número de Referencia <b>2021007259</b> Número de Aplicaciones <b>6</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>			

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones				
Año	Orgánica	Económica	Descripción	Importe
		46102	DEL IPBS, SUBVR. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	2.850,00
		46113	FOMENTO DEL EMPLEO MAYORES DE 45 AÑOS	4.500,00
		46114	FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 35 AÑOS	3.900,00
		46115	IPRODECO, EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	6.250,00
		46116	PLAN CORDOBA 15	232.794,85
		76100	PLAN CORDOBA 15	11.000,00
Total Aplicaciones (A)				<b>261.294,85 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)				<b>261.294,85 Euros</b>

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):  BC2E78C3CD03CF7BDCFB

**BC2E 78C3 CD03 CF7B DCFB**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 23-07-2021

plm\_lima\_corto\_firma\_01

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 060	Signo 0	Número de Operación <b>22021008203</b> Número de Registro <b>2021/018692</b> Número de Expediente <b>1 - 41-2021</b> Número de Referencia <b>2021007257</b> Número de Aplicaciones <b>16</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>MC</b> Créditos Generados por Ingresos		Departamento Financiación <b>2 - Compromiso de Ingr.</b>

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>261.294,85 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>doscientos sesenta y un mil doscientos noventa y cuatro euros y ochenta y cinco céntimos</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>261.294,85 Euros</b>

NSOG0010

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 261.294,85 Euros**

Texto  
**GENERACION DE CTO. 41-2021 GEX 8184**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 14182 Fecha 23-07-2021	
--	--

Código seguro de verificación (CSV): **BC2E 78C3 CD03 CF7B DCFB**

BC2E78C3CD03CF7BDCFB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 23-07-2021

plm\_firma\_conta\_fpa\_01

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 060	Signo 0	Número de Operación <b>22021008203</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>MC</b>	Créditos Generados por Ingresos	Número de Registro <b>2021/018692</b>
			Número de Expediente <b>1 - 41-2021</b>
			Número de Referencia <b>2021007257</b>
			Número de Aplicaciones <b>16</b>
			Departamento
			Financiación <b>2 - Compromiso de Ingr.</b>

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		2312	14100	EMPLEO SOCIAL IPBS		2.109,00
		2312	16001	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL		741,00
		2410	14120	RET. MAYORES DE 45 AÑOS		4.000,00
		2410	14121	RET, MENORES DE 35 AÑOS		3.000,00
		2410	16020	SS MAYORES DE 45 AÑOS		500,00
		2410	16021	SS. MENORES DE 35 AÑOS		900,00
		3260	48520	AYUDAS AMPAS PLAN CORDOBA 15		9.000,00
		4311	48518	AYUDA PLATAFORMA DIGITAL PLAN CORDOBA 15		11.000,00
		4320	14123	RET. IPRODECOR EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO		6.000,00
		4320	16023	SS. IRPODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO		250,00
		4390	48517	AYUDA A PYMES Y AUTONOMOS PLAN CORDOBA 15		168.000,00
		9200	14122	RET. PLAN CORDOBA 15 (DIPUTACION)		21.294,60
		9200	16022	SS. PLAN CORDOBA 15 (DIPUTACION)		9.710,04
		9200	21950	MATERIALES PLAN CORDOBA 15		1.349,27
		9240	48519	AYUDA PEÑAS PLAN CORDONA 15		6.000,00
		9240	60904	PLATAFORMAS DIGITALES DE INFORMAC CIUDADANA PLAN CORDOBA 15		17.440,94
Total Aplicaciones (A)						<b>261.294,85 Euros</b>
<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>						<b>261.294,85 Euros</b>

N:SOG0010

Código seguro de verificación (CSV):



**BC2E 78C3 CD03 CF7B DCFB**

BC2E78C3CD03CF7BDCFB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 23-07-2021

plm\_lima\_corto\_fibu\_01



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN Nº 2021/00002137

Advertido error material en la Resolución de Alcaldía nº 2021/00002137 de fecha 22 de julio de 2021, se procede a su corrección:

**Donde dice:** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 41-2021 por generación de créditos, con el siguiente detalle:

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
2312	141.00	EMPLEO SOCIAL IPBS	2.109,00
2312	160.01	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	741,00
2410	141.20	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	4.000,00
2410	160.20	SS MAYORES DE 45 AÑOS	500,00
2410	141.21	RET, MENORES DE 35 AÑOS	4.351,70
2410	160.21	SS. MENORES DE 35 AÑOS	900,00
4320	141.23	RET. IPRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	6.000,00
4320	160.23	SS. IRPRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	250,00
9240	609.04	PLATAFORMAS DIGITALES DE INFORMACIÓN CIUDADANA PLAN CORDOBA 15	17.440,94
4390	485.17	AYUDA A PYMES Y AUTONOMOS PLAN CORDOBA 15	168.000,00
4311	485.18	AYUDA PLATAFORMA DIGITAL PLAN CORDOBA 15	11.000,00
9200	141.22	RET. PLAN CORDOBA 15 (DIPUTACION)	21.294,60
9200	160.22	SS. PLAN CORDOBA 15 (DIPUTACION)	9.710,04
9200	219.50	MATERIALES PLAN CORDOBA 15	1.349,27
9240	485.19	AYUDA PEÑAS PLAN CORDOBA 15	6.000,00
3260	485.20	AYUDAS AMPAS PLAN CORDOBA 15	9.000,00
		<b>Suma el gasto que genera el crédito</b>	<b>261.294,85</b>

b) Financiar el anterior crédito con el ingreso de naturaleza no tributaria

Código seguro de verificación (CSV):

**D886 51E9 79E7 BB7A 9524**



D88651E979E7BB7A9524

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 11-08-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 12-08-2021

siguiente:

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
461.16	PLAN CORDOBA 15	92.926,44
761.00	PLAN CORDOBA 15	11.000,00
461.15	IPRODECO, EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	6.250,00
461.14	FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 35 AÑOS	3.900,00
461.13	FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 45 AÑOS	4.500,00
461.02	DEL IPBS, SUBVR. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	2.850,00
	<b>Suman los ingresos que generan el crédito</b>	<b>261.294,85</b>

**Debe decir:** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 41-2021 por generación de créditos, con el siguiente detalle:

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
2312	141.00	EMPLEO SOCIAL IPBS	2.109,00
2312	160.01	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	741,00
2410	141.20	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	4.000,00
2410	160.20	SS MAYORES DE 45 AÑOS	500,00
2410	141.21	RET, MENORES DE 35 AÑOS	3.000,00
2410	160.21	SS. MENORES DE 35 AÑOS	900,00
4320	141.23	RET. IPRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	6.000,00
4320	160.23	SS. IPRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	250,00
9240	609.04	PLATAFORMAS DIGITALES DE INFORMACIÓN CIUDADANA PLAN CORDOBA 15	17.440,94
4390	485.17	AYUDA A PYMES Y AUTONOMOS PLAN CORDOBA 15	168.000,00
4311	485.18	AYUDA PLATAFORMA DIGITAL PLAN CORDOBA 15	11.000,00
9200	141.22	RET. PLAN CORDOBA 15 (DIPUTACION)	21.294,60
9200	160.22	SS. PLAN CORDOBA 15 (DIPUTACION)	9.710,04
9200	219.50	MATERIALES PLAN CORDOBA 15	1.349,27
9240	485.19	AYUDA PEÑAS PLAN CORDOBA 15	6.000,00
3260	485.20	AYUDAS AMPAS PLAN CORDOBA 15	9.000,00
		<b>Suma el gasto que genera el crédito</b>	<b>261.294,85</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**D886 51E9 79E7 BB7A 9524**



D88651E979E7BB7A9524

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 11-08-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 12-08-2021

b) Financiar el anterior crédito con el ingreso de naturaleza no tributaria siguiente:

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
461.16	PLAN CORDOBA 15	226.353,91
761.00	PLAN CORDOBA 15	17.440,94
461.15	IPRODECO, EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	6.250,00
461.14	FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 35 AÑOS	3.900,00
461.13	FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 45 AÑOS	4.500,00
461.02	DEL IPBS, SUBVR. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	2.850,00
	<b>Suman los ingresos que generan el crédito</b>	<b>261.294,85</b>

**RESULTANDO:** Que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

**CONSIDERANDO:** Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local. ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Por todo lo expuesto, de conformidad con el artículo 21.1 s) de la ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de sus atribuciones, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Corregir el error material de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aprobando la corrección.

**SEGUNDO.** El tenor de la resolución de Alcaldía queda de la siguiente forma:

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Visto el expediente de modificación de créditos por generación nº 41-2021 por varias subvenciones

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

Código seguro de verificación (CSV):

**D886 51E9 79E7 BB7A 9524**



D88651E979E7BB7A9524

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 11-08-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 12-08-2021

“La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 22/07/2010 sobre generación de créditos por ingresos, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

**PRIMERO.-** El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
  - Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
  - Prestaciones de servicios.
  - Reembolso de préstamos.
  - Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

**SEGUNDO.-** La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

**TERCERO.-** Corresponde la aprobación del presente expediente de generación de crédito por ingreso a la Alcaldía, según la Base 6ª del presupuesto para 2021

**CUARTO.-** Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente”

- Considerando que la competencia para aprobar el expediente de generación de créditos 41/2021, corresponde a la Sra Alcaldesa en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y ratificándose dicha competencia en la base 6ª de las Bases de ejecución del presupuesto para 2021, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 41-2021 por generación de créditos, con el siguiente detalle:

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
2312	141.00	EMPLEO SOCIAL IPBS	2.109,00

Código seguro de verificación (CSV):

**D886 51E9 79E7 BB7A 9524**



D88651E979E7BB7A9524

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 11-08-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 12-08-2021

2312	160.01	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	741,00
2410	141.20	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	4.000,00
2410	160.20	SS MAYORES DE 45 AÑOS	500,00
2410	141.21	RET, MENORES DE 35 AÑOS	3.000,00
2410	160.21	SS. MENORES DE 35 AÑOS	900,00
4320	141.23	RET. IPRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	6.000,00
4320	160.23	SS. IRPRODECO EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	250,00
9240	609.04	PLATAFORMAS DIGITALES DE INFORMACIÓN CIUDADANA PLAN CORDOBA 15	17.440,94
4390	485.17	AYUDA A PYMES Y AUTONOMOS PLAN CORDOBA 15	168.000,00
4311	485.18	AYUDA PLATAFORMA DIGITAL PLAN CORDOBA 15	11.000,00
9200	141.22	RET. PLAN CORDOBA 15 (DIPUTACION)	21.294,60
9200	160.22	SS. PLAN CORDOBA 15 (DIPUTACION)	9.710,04
9200	219.50	MATERIALES PLAN CORDOBA 15	1.349,27
9240	485.19	AYUDA PEÑAS PLAN CORDOBA 15	6.000,00
3260	485.20	AYUDAS AMPAS PLAN CORDOBA 15	9.000,00
		Suma el gasto que genera el crédito	261.294,85

b) Financiar el anterior crédito con el ingreso de naturaleza no tributaria siguiente:

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
461.16	PLAN CORDOBA 15	226.353,91
761.00	PLAN CORDOBA 15	17.440,94
461.15	IPRODECO, EMPLEABILIDAD CONTRA EL DESPOBLAMIENTO	6.250,00
461.14	FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 35 AÑOS	3.900,00
461.13	FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 45 AÑOS	4.500,00
461.02	DEL IPBS, SUBVR. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	2.850,00

Código seguro de verificación (CSV):

**D886 51E9 79E7 BB7A 9524**



D88651E979E7BB7A9524

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 11-08-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 12-08-2021

	Suman los ingresos que generan el crédito	261.294,85
--	---	------------

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**D886 51E9 79E7 BB7A 9524**



D88651E979E7BB7A9524

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 11-08-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 12-08-2021